

La Dirección de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alcalá es consciente de la importancia que representa regirse mediante parámetros de calidad como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Esta Dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos sus clientes y usuarios, tanto internos como externos. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición, siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por ello, la Dirección de la Escuela Politécnica Superior, establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad y que constituyen nuestra Política de Calidad:

1. Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos
2. Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
3. Asegurar que la Política de Calidad sea entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentre a disposición del público
4. Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantenga efectivo y sea supervisado y revisado de forma periódica

El diseño del Sistema de Garantía de Calidad conforma un elemento esencial en la política y actividades formativas de la Escuela Politécnica Superior, por lo que ésta fija de antemano los objetivos que pretende alcanzar como resultado de su implantación. Así, los objetivos básicos del SGC de la Escuela Politécnica Superior son:

1. Garantizar la calidad de las titulaciones que se imparten en ella, revisando y mejorando, siempre que se considere necesario, sus programas formativos.
2. Satisfacer y resolver en el diseño y la mejora de los procesos formativos, las necesidades y expectativas de los grupos implicados.
3. Revisar y actualizar de forma continua el análisis y la mejora de los procesos formativos, para lo cual el propio SGC deberá ser un herramienta en continua transformación.

Con ello se espera:

1. Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
2. Ofrecer la transparencia exigida en el marco del EEES.
3. Incorporar estrategias de mejora continua.
4. Ordenar sus iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.

La presente versión del documento sobre la Política y Objetivos de Calidad de la Escuela Politécnica Superior ha sido elaborada siguiendo la Instrucción de Trabajo IT-01 del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Escuela Politécnica Superior, siendo aprobada en la Junta de Escuela celebrada el día 13 de Octubre de 2010.

Dr. D. Manuel Rosa Zurera  
Director de la Escuela Politécnica Superior  
Universidad de Alcalá